

Beneficios de Seguro Social por Discapacidad / SSI y Su Orden de Manutención Infantil

Cuando usted está aprobado por beneficios de Seguro Social por Discapacidad o SSI, usted debería de hacer que revisen su orden de manutención infantil. Su orden puede disminuir debido a su nuevo ingreso.

.....

¿Cómo mis nuevos beneficios de Seguro Social por Discapacidad o SSI pueden cambiar mi orden de manutención infantil?

Sus nuevos beneficios pueden cambiar su orden de manutención infantil de dos formas:

1. Sus ingresos ahora son probablemente más bajos que cuando usted estaba trabajando. Su orden de manutención infantil está basada, en parte, en sus ingresos. Si usted tiene menos ingresos, su orden de manutención debería disminuir.
2. Si usted obtiene beneficios de Seguro Social por Discapacidad, sus hijos pueden recibir beneficios de su cuenta. Cualquier beneficio que sus hijos reciban de su cuenta pueden ser acreditados a su orden de manutención infantil y disminuir el monto que usted ha sido ordenado de pagar. (Sus hijos no pueden recibir beneficios de su cuenta si usted está recibiendo únicamente SSI.)

El Seguro Social NO le dice a los Servicios de Manutención Infantil si usted o sus hijos reciben beneficios. USTED debe de reportar los nuevos beneficios a los Servicios de Manutención Infantil.

.....

¿Cuándo debería de pedir por un cambio en mi manutención infantil?

Usted debería pedir por una modificación TAN PRONTO COMO SEA POSIBLE después de recibir su carta de otorgamiento. Tomará varios meses para obtener su orden cambiada, así que empiece el proceso inmediatamente. Los cambios en su orden de manutención infantil solo sucederán después de que usted solicite un cambio.

SI usted ya está recibiendo beneficios de Seguro Social por Discapacidad o SSI, y usted nunca ha pedido por una modificación de manutención infantil, usted debería seguir los pasos para obtener su orden cambiada TAN PRONTO COMO SEA POSIBLE.

¿Cómo obtengo mi orden de manutención infantil cambiada?

Hay dos formas de cambiar su orden de manutención infantil:

A través del Departamento de Servicios Laborales y de Familia

1. Llame al Departamento de Servicios Laborales y de Familia en su condado. Dígales “quiero una modificación de mi orden de manutención infantil” (esto quiere decir que usted quiere una orden cambiada). Usted será conectado a un trabajador del caso de los Servicios de Manutención Infantil (CSS por sus siglas en inglés) quien le ayudará.
2. CSS le enviará un paquete de formularios para que usted los llene y retorne. Usted necesitará proveer prueba de sus beneficios (es bueno una copia de su carta de otorgamiento). Envíe el paquete de regreso a CSS tan pronto como sea posible.
3. Probablemente tomará por lo menos dos meses antes de que orden sea cambiada. Usted recibirá una carta en el correo diciéndole el monto de su nueva orden. El otro padre de su menor tiene el derecho de pedir que la corte revise la situación antes de que la nueva orden entre en efecto.

A través de la corte

Vaya a la corte que hizo la orden de manutención infantil (Corte de Menores o Corte de Relaciones Domésticas). Dígale a la Secretaría que usted quiere “presentar una moción para reducir manutención”. Se le darán formularios para completar y una audiencia será programada. Dígale a la Secretaría si usted no puede pagar el costo de presentación.

Usted puede contratar a un abogado para representarle en corte.

¿Tengo que seguir pagando mi manutención infantil después de solicitar por un cambio?

Sí. Usted debería de pagar tanto como pueda cada mes hasta que el cambio sea aprobado. Si usted no paga, usted puede ser hallado de estar en desacato de corte.

¿Qué pasa si no consigo mi orden de manutención infantil cambiada?

- Usted no recibirá ningún crédito por el beneficio de Seguro Social que sus hijos están colectando de su cuenta.
- Usted continúa debiendo el mismo monto de su orden de manutención infantil actual cada mes.
- Usted también debe todos los pagos que usted haya podido no cumplir de su orden de manutención actual.

¿Cómo mis hijos pueden recibir beneficios de mi cuenta de seguro social?

Si usted recibe beneficios de Seguro Social por Discapacidad, sus hijos pueden recibir beneficios de su cuenta. El monto de dinero que ellos reciban se basa en el monto de su beneficio. Si usted recibe SSI, sus hijos no pueden recibir beneficios de su cuenta.

Vaya a la oficina de Seguro Social y llene una solicitud para beneficios para sus hijos.

¿Tengo que tener custodia de mis hijos para que ellos reciban beneficios de Seguro Social de mi cuenta?

¡No! Usted puede (y debe) solicitar por estos beneficios incluso si usted no tiene custodia de sus hijos.